



Director-Gerente y Redactor principal
MANUEL M. BENITEZ

REDACTORES:
LUIS ALBERTO FALCONI G., Subdi-
rector, CÉSAR A. BARRIGA, ANGEL
SA. COSTALES Y OCTAVIO MONCAYO

DIARIO INDEPENDIENTE

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES:
Veloz y Bolívar, esquina de la Plaza
"Maldonado"
Suscripción mensual \$ 1.00
Avisos y remitidos: precios convencio-
nales
No se publica los lunes
Para todo asunto relacionado con es-
te diario, dirigirse al Sr. Director-Geren-
te APARTADO N.º 44.

Año III

Riobamba-Ecuador-Sábado 7 de Diciembre de 1918

No. 331

LOS COMERCIANTES

Historia de los antiguos tra-
ficantes.—Lo que va de a-
yer a hoy.—Terquedad de
nuestros mercaderes.—
Volvemos a los tiempos
primitivos.—Qué debe ha-
cer el pueblo.

Si dirigimos una mirada re-
trospectiva hacia los primiti-
vos tiempos, observaremos
que el causal de necesidades
que iba despertándose en el
hombre, a medida que avan-
zaba por el sendero de la ci-
vilización, era imposible satis-
facerlo dentro del hogar o de
la tribu, lo cual dio naci-
miento a la institución del
intercambio de produc-
tos, que comenzó a hacerse
de extranjero a extranjero,
por aventureros traficantes
que se denominaron merca-
des.

Desde los comienzos de esta
nueva industria, el desmedido
anhelo de atesorar de ri-
quezas, hizo que el traficante
no parara mientes en sacar
del extranjero o su enemigo,
(palabras sinónimas entonces)
el mayor beneficio posible,
poniendo en juego procedi-
mientos vedados como el frau-
de, la astucia y hasta la vio-
lencia, por lo que el eminente
economista francés Charles
Gide, hablando de los comer-
ciantes dice: «Mercurio ha po-
dido ser al mismo tiempo—sin
que la conciencia pública ma-
nifestara la menor extrañeza—
el dios de los comerciantes y
el de los ladrones».

Más tarde, esta institución,
de ambulante que era al prin-
cipio, iba adquiriendo un ca-
rácter sedentario, y entonces
no eran ya los tratantes los
que se acercaban al cliente,
sino éste el que buscaba a a-
quellos, por lo que se revistie-
ron de cierta superioridad, que
vino a ennoblecir la carrera
del comercio.

Hasta que hoy, en la segun-
da década del siglo XX, el or-

gullo de los co-merciantes, se
yergue soberbio por encima de
la magestad del pueblo, hasta
el extremo de pretender impo-
ner su voluntad a los consu-
midores, quienes a pesar de la
protesta general, tenemos que
ceder a la injusta terquedad
de estos intermediarios, desem-
bolsando precios fabulosos por
mercancías que apenas si val-
lea para satisfacer mal nues-
tras necesidades.

Por este motivo el comer-
cante va rebajando su condi-
ción moral y cayendo en des-
prestigio, amén de que hoy co-
mo ayer, el arte del comercio
consiste en emplear el enga-
ño y la astucia con el refina-
miento y sutileza que da la
práctica habitual de estos ne-
gocios, lo q' hace más inmor-
tal todavía dicho procedimiento,
porque más difícil es sustraer-
se a caer en esa bien prepara-
da red de artimañas que fas-
cinan y seducen.

Y si estas ideas generales a-
plicamos a nuestros comercian-
tes, tendremos q' convenir en
que todas ellas merecidas las
tienen, porque su ambición al
lucro es ya insuportable para
todos, para el hurgués, como
para el proletario, pero espe-
cialmente para este último, pa-
ra el pueblo, cuyos derechos
defendemos siempre y por cu-
yo mejoramiento social y eco-
nómico venimos trabajando,
con asiduidad y constancia,
sin temer a los poderosos, a
los de arriba, porque no re-
clamamos sino un derecho,
que día a día va tomando in-
cremento en la humanidad y
que será una de las mejores
conquistas alcanzadas en el
campo de batalla que asom-
brado acaba de contemplar el
mundo: el derecho de IGUAL-
DAD, hace dos centurias pro-
clamado.

Y ya que del pueblo habla-
mos, permitido séanos insi-
nuarle el menor consumo posi-
ble de mercaderías, hasta que
organizada de nuevo la pro-
ducción mundial—lo cual no

ECOS DE LA GRAN TRAGEDIA



Prisioneros alemanes, ocupados en labores agrícolas en ter-
reno reconquistado, bajo la vigilancia de soldados franceses.

tardará mucho—venga a e-
quilibrar el inmoderado pre-
cio sostenido por los comer-
ciantes, quienes boycoteados
por el consumidor tendrán que
rebajar los precios o finalizar
su giro, y si nos referimos a los
establecidos en este mercado,
sube depunto nuestra indigna-
ción, ya q' sin seguir el ejemplo
de centros poblados de mayor
movimiento como Quito y
Guayaquil, sostienen sin ru-
bor ni conciencia los antiguos
precios, siendo así que hoy el
cambio ha rebajado muchos
puntos, que los transportes no
pagan seguros marítimos, por
haber desaparecido el riesgo y
que los productos han rebaja-
do el 40 % en las ventas por
mayor.

Esperamos, pues, que ce-
diendo al pedido de los consu-
midores, los comerciantes no
querrán continuar llamándo-
se explotadores y si, más bien,
elevant su condición moral, li-
mitándose a ganar lo justo ya
que a nombre del soberano
pueblo, no pedimos sino el im-
perio de la JUSTICIA y el DERE-
CHO en la HUMANIDAD.

HERENCIAS YACENTES

Bienes de Instrucción
Pública.—Premio a los
deuñciantes.

Consejo Superior de Instruc-
ción Pública.—Circular No. 7.
—Quito, a 31 de Octubre de
1918.—Sr. Rector del Colegio
"Maldonado"—Riobamba.

Tengo el honor de transcri-
bir a Ud. el siguiente Acuerdo:
No. 33 "El Consejo Superior
de Instrucción Pública,

Acuerda:

Autorizar a las Juntas Ad-
ministrativas de los Colegios
de Segunda Enseñanza para
que a las personas que les de-
nunciaren la existencia de
bienes hereditarios que, igno-
rados por las Juntas, les co-
rresponda a los respectivos
Colegios, en virtud del Art.
211, No. 3 de la Ley Orgánica
de Instrucción Pública, les
concedan una prima has-
ta del 20 ojo del producto de
las cantidades líquidas que
legaren a percibir los Cole-

LA CASA FRANCESA DE GUAYAQUIL

tiene el agrado de informar a sus favorecedores que, estando totalmente llenado el

40. GRUPO DE COMPRADORES A PLAZOS LARGOS

procederá al cobro de la 2a. cuota semanal, y ruega a los suscritores de Riobamba re-
clamen sus recibos correspondientes al Agente en esta el Sr. Bartolomé Sghiria quien
los tendrá a su disposición desde el sábado próximo.

Una vez cubierta la 2a. cuota principiarán los sorteos semanales el primero de los
cuales tendrá lugar el día domingo 8 de diciembre próximo.

gios por haberse aprovechado de las denuncias.

Todo Acuerdo que se celebre entre las Juntas y los denunciadores será sometido a la aprobación del Consejo Superior; requisito sin el cual no surtirá efecto alguno el ofrecimiento de la prima.

Dado en Quito, a 23 de octubre de 1918.

El Presidente,
M. E. Escudero.

El Secretario,
Augusto Egas.

Dios y Libertad.—Augusto Egas.

¡Economice Ud!

Comprando lo que necesita, en el almacén del suscriptor, quien siempre tiene mercaderías de inmejorable calidad y baratas, como ser:

- Artículos de lujo.
- de fantasía.
- Casimires.
- Calzado.
- Sombreros, etc. etc etc.

Jorge E. Bucaram.

VICTOR MINO

Ofrece en venta un terreno en la carrera Veloz bajo los tanques de agua potable, integro o por lotes, para pormenores acerquese al establecimiento de Sastrería propiedad del Sr. Elías CARRILLO G.

Nov. 13—1.918—1 mp.

Contra los tinterillos

Nos ha complacido la enérgica actitud que, a solicitud del respetable gremio de agricultores, ha asumido el señor Ministro de lo Interior, para combatir la plaga de los tinterillos.

Todo lo que se diga y se haga contra esos detestables parásitos será siempre poco, supuesto que no les falta recurso y apoyos para continuar tan campantes en su vida fraudulenta y explotadora.

En las poblaciones pequeñas, con el título de procuradores, son los encargados de fomentar todas las divergencias posibles, ya que, de esas divergencias y pescando siempre a río revuelto, sacan el lucro que incesantemente buscan.

Agencia de "El Tiempo"

En la Administración de "Los Andes" se aceptan suscripciones a ese prestigioso diario guayaquileño

URGENTISIMO

Para inmunizarse contra la terrible TIFOIDEA, los buenos facultativos aconsejan siempre el uso de la exquisita AGUA MINERAL natural del Inca. Desconfíese de las imitaciones e impurezas de otras aguas
Nov, 29

De todos los males que pueden azotar a las poblaciones alejadas de los grandes centros, ninguno es mayor que el de los tinterillos que obran inteligentemente en su labor disociadora.

La plaga se ha propagado de modo tal que aún en la Capital de la República no faltan tinterillos que merodean en torno de los juzgados parroquiales, haciendo la cosecha que pueden.

Por desgracia, no faltan abogados y personas influyentes que, por uno u otro motivo, se encargan de amparar a los tinterillos, sea continuando la defensa, en segunda instancia, de los pleitos que, de común acuerdo, suscitan en los pueblos, sea, de parte de los influyentes, constituyéndose en clientes de los rúbulos.

En una de las más importantes poblaciones de esta provincia reside un afamado tinterillo que cuenta con poderosos apoyos en esta ciudad y con la clientela de algunos hacendados vecinos, ¿qué mucho que abusen humanamente?

La nueva ley, que suprimió el apremio personal para los contratos de arrendamiento de servicios, ha sido una mina de la que los tinterillos han empezado a sacar enorme provecho, esquilmando a los infelices indios y solviantíndoles, para hacerlos abandonar sus tareas a pretexto de ampararlos.

Por obra de esa maléfica influencia, una ley que debe favorecer a las clases menesterosas librándolas del oprobio de la prisión, ha venido a convertirse en un daño positivo, supuesto que los jornal-

eros, imbuidos por los tinterillos, abandonan sus trabajos y venden cuanto tienen, para poder saciar la codicia de sus pretensos e insaciable protectores.

Se impone, pues, la necesidad de poner a raya a los tinterillos, persiguiéndolos con tenacidad y castigándolos con todo el rigor de la ley.

Principalmente, lo que se necesita es constancia, por lo cual insinuamos al señor Ministro que sirva exigir que mensualmente se le dé razón de las medidas tomadas y de los procedimientos empleados; de otra manera, a la vuelta de poco tiempo, volverán los tinterillos a quedar tranquilos, en el ejercicio de sus iniquidades; se trata de un mal de difícil extirpación y sólo a fuerza de tenacidad se lo logrará desarraigarlo.

Al propio tiempo, se impone una campaña moralizadora del foro, porque, donde falta un tinterillo, sobra un abogado de mala ley que, renegado de la moralidad profesional, constituye un peligro mayor, desde que dispone de mejores armas para sus embustes y de un título que le da derecho para intervenir en las cuestiones judiciales, sin más peligro que el muy improbable de que se le descubra en sus fraudes y caiga sobre él la sanción penal. Por desgracia sus conocimientos, por lo general superiores a los de los tinterillos, y su título les sirve de eficaz y positivo escudo, con lo cual les es fácil realizar los más grandes males. Sería de desear que, también contra esos rúbulos titulados, se haga sentir la acción de las au-

toridades respectivas; descubrirlos no es difícil, supuesto que sus víctimas y sus creadores están denunciándolos y la sociedad los tiene señalados con el dedo; tal vez lo que falte sea decisión y energía.

(De « El Día »).

UNICA GANGA

Ofrezco en venta mis dos cuadras, situada en el barrio del Hospital; están cubiertas de alfalfares y tienen arboleda de capulines. Para pormenores, ver a su propietaria,
MARÍA PÉREZ V. DE ASTEDILLO.
Nvb. 10, de 1918

OTRA GANGA

Con facilidades para el pago, se ofrece en venta todo o por lotes una cuadra alfalfar situada a dos cuadras de la plaza de San Alfonso; tiene muchísimos capulines, frutales y suficiente agua para la irrigación. Esta lindísima propiedad es adecuada para fabricar balñateras.

Así mismo se vende una quinta situada en la parroquia de Lican.

Las personas que interesen pueden verse con el suscriptor dueño, en su casa de balñaterías, situada en la intersección de las carreras Cristóbal Colón y Ayacucho.

José BRUNO GARCÍA.
11—21—1 m. 8—1

Junta de Beneficencia

Sesión del día tres de diciembre de 1918

Importantes acuerdos

En Riobamba, a las cuatro de la tarde del día tres de diciembre de mil novecientos diez y ocho, en la Sala de la Gobernación se instala la Junta de Beneficencia de esta provincia, presidida por el señor José Ricardo Dávalos, Gobernador; y con asistencia de los señores doctor Alberto Corral, Presidente del I Concejo Municipal de este Cantón; doctor Mariano García y Antonio R. Falconi, miembros nombrados por la Municipalidad y Francisco Guerrero, Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada sin modificación. Dáse cuenta del oficio que con fecha 18 de noviembre último, ha dirigido la Abadesa del Monasterio de Concepcionistas de esta ciudad, al señor Presidente de la Junta, en el que contesta al oficio circular de 13 del mismo mes, marcando con el número 1.299, y con traído a manifestar que la pensión mensual de \$ 22,00, por

Lotería de Beneficencia Municipal DE QUITO

\$ 30.000 entre Suertes y Premios para el 25 de Diciembre.

El pago de los números de esta Lotería está garantizado por el Tesoro Municipal.

EL ADMINISTRADOR,
José Ricardo Boada Y.

EL MERCADO RIOBAMBEÑO 1918-noviembre diciembre-1918

Especial rebaja para la temporada

Licores extranjeros y del país, Confeitería, Pastillas de menta, Cristalería en general, Juegos de porcelana, loza inglesa y fierro enlozado. Vidrios planos un variado surtido. Artículos de papelería Conservas finas. Aceite de comer en tarros chicos i grandes. Fideos surtidos. Fabulosos descuentos a los compradores por mayor en el almacén de JULIO L. NAVARRETE. Plaza "Maldonado", bajos de la casa Municipal

RAMON MONCAYO V.

Ofrece a su numerosa y distinguida clientela los siguientes artículos:

Abarrotés en general.
Fierro enlozado: Surtido completo.
Cristalería y loza: extenso surtido: confites y galletas finas
Vidrios: variedad de tamaños.
Ferretería: especialidad en tubos para cañería
Licores extranjeros: las marcas más acreditadas.
Aceites y grasas lubricantes.

Renovación constante--Precios reducidos
Se previene a los deudores morosos que, de no cancelar sus cuencas, dentro de 10 días fijos, serán publicados sus nombres irremediamente.

Dirección postal: Casilla No. 91

Oct.—2

persona, para las veinticinco religiosas del Monasterio, que se les ha asignado en el Presupuesto del año actual, es en extremo deficiente, desde que los artículos de subsistencia y vestuario han encarecido de manera exorbitante, teniendo que, de esa cantidad, sacar lo necesario para vestuario, alumbrado, médico, medicinas, aseo, rentas de sirvientes, etc. Tomando, pues, en cuenta que las haciendas de propiedad del Monasterio y manejadas por la Junta Nacional de Beneficencia, producen más de \$ 25,000, piden que para el año próximo se aumente la mensualidad y se pague con regularidad.

El señor Presidente indica que la Junta está en el caso de atender a las justas insinuaciones de la Abadesa del Monasterio de Concepcionistas y que tomando nota de cada una de aquellas, se procede a formular el Presupuesto para el año próximo venidero; el que es aprobado en la siguiente forma:

Ingresos:

Annual
Cantidad que se debe asignar en el Presupuesto \$ 12.750,00

Egresos:

Para la manutención de 25 religiosas, a razón de \$32,00 mensuales cada una..... \$ 9.600,00

Para la reparación de la casa " 2.000,00
Para compra de vestuarios " 1.000,00
Para pago de médico " 150,00
Suman \$ 12.750,00
Léese el oficio de fecha 22 de noviembre próximo pasado, de la Superiora del Hospital de San Juan de Dios, con el que remite un proyecto de Presupuesto para ese Establecimiento y para el año 1919. Sometido a discusión, queda aprobado en esta forma:

Ingresos:

Annual
Valor del arrendamiento de las haciendas Gatazo y Sasapud \$ 4.800,00
Valor del arrendamiento de la quinta Macaji " 1.400,00
Subvención de la Junta Nacional, para el año próximo " 11.944,00
Suma Total \$ 21.144,00

Egresos:

Annual
Para el sostenimiento de 50 enfermos que se hospitalizan, más o menos, mensualmente, a razón de \$ 0,35 diarios cju. \$ 6.300,00
Para alimentación de diez em-

pleados, a razón de \$ 3,00 diarios " 1,080,00

Para alimentación de 8 hermanas, a razón de \$ 20,00 mensuales cju. " 1,920,00

Dos médicos, a \$ 50,00 mensuales cju. " 1,200,00

Un enfermero (departamento hombres) " 72,00

Una enfermera (departamento mujeres, " 36,00

Un Capellán " 360,00

Un maestro de Capilla " 60,00

Un panadero " 72,00

Un jardinero " 48,00

Un Sacristán " 36,00

Un Ayudante de Botica " 60,00

Dos Roperas a razón de \$ 3,00 mensuales cju. " 72,00

Una portera " 36,00

Dos camereros a razón de \$ 3,00 cada uno " 72,00

Para compra de drogas y otros gastos imprevistos " 1,000,00

Para la instalación de una sala de cirugía " 3,000,00

Para la instalación de una Sala de Maternidad " 3,000,00

Para una Profesora de Sala de Maternidad a \$ 30,00 msles. " 360,00

Para dos Ayudantes de la misma Sala a razón de \$ 15,00 cju. " 360,00

Para las obras de desagüe " 2,000,00

Suma total \$ 21,144,00

Con vista del oficio de 19 de noviembre último de la señoría Directora de la "Casa de Labor" y el proyecto de Presupuesto enviado, se aprueba éste en la forma siguiente:

Ingresos:

Annual
Valor del arrendamiento de la hacienda "Hatillo" \$ 520,00
Subvención de la Junta Nacional para el año próximo. " 3,080,00

Egresos:

Annual

Para el sostenimiento de 30 niñas huérfanas, a razón de \$ 0 30 diarios cju. \$ 3 240,00

Sueldo de la Directora Economa " 180,00

Sueldo de la Maestra de Corte y Tejidos " 120,00

Sueldo de la Vigilante " 60,00

Suma total \$ 3.600,00

Todos estos presupuestos se ordena enviar al Ministerio de Beneficencia, para que sean sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo. El señor Presidente, con apoyo del señor doctor García, hace la siguiente moción: que se pida autorización al señor Ministro del Ramo para que los arrendatarios de las haciendas de los Institutos de Beneficencia de esta provincia, entreguen directamente las mensualidades al señor Colector de esta Junta, a fin de que éste, abone los vales correspondientes al Hospital, Monasterio de Concepcionistas y Casa de Labor.

Aprobada la moción, se resuelve oficiar en este sentido al expresado Departamento.

Dáse cuenta del oficio Núm. 287, de 22 de noviembre, del señor Presidente del I. Concejo Municipal de este Cantón, que dice: «Habiéndose desamrollado, de modo alarmante, la fiebre tifoidea en la ciudad y en algunas parroquias del Cantón, y estando casi agotados los recursos en la Caja Seccional por los gastos que se ha efectuado en orden a prevenirse contra dicho mal y la Gripe Española; el Concejo en que presido, en sesión de 20 del corriente, acordó que, por tu respetable órgano, se solicite a la H. Junta en que preside, se sirva habilitar una sala con 20 camas en el Hospital de este lugar, así como también proveer de las medicinas y médicos que estime necesarios para curar a los tíficos—Que me es honoroso poner en su conocimiento, encareciendo a Ud. se digne prestar su valioso apoyo en tan importante asunto.—Dios y Libertad, Alberto Corral A.»

-Restaurant Max Linder-

Pongo a disposición del público en general y en especial de la juventud riobambeña, un nuevo Restaurant que acabo de inaugurar en casa del Sr. Dr. Alberto Larrea Ch. situada en la esquina del Parque "Maldonado", donde se atenderá con prontitud y esmero y se servirá a cualquier hora, lunches, cenas de te café, chocolate, ponche, breakfast.

También se recibe comensales a precios módicos. Se permite jugar al cachito y pronto inauguraré el servicio de refresquería. Recomendamos el esmerado servicio y el confort del establecimiento.

También hay reservado para familias.

JOSE LUIS ORTEGA (hijo).

El señor Presidente manifiesta que por tratarse de un asunto de trascendental importancia y urgente, como es el relacionado con la higiene y salubridad no sólo del lugar sino de toda la provincia, antes de poner en conocimiento de la Junta la nota del señor Presidente del Concejo, se dirigió al señor Ministro del Ramo, en demanda de las cantidades que se deben al Hospital durante el año actual y de la provisión de camas, medicinas y médicos, para atender a los tíficos. Como para esto era necesario que el Ministro de Beneficencia se ponga de acuerdo con el de Sanidad, ha insinuado a ese Departamento que sirva gestor para que se atienda con urgencia a su pedido. Que en efecto el señor Ministro en telegrama de 30 de noviembre último, le ha contestado lo siguiente:

"Señor Gobernador.—Este Ministerio ha ordenado al señor Presidente de la Junta de Beneficencia de esta ciudad, exija al Tesorero inmediato o no mensualidades que se adeudan Hospital Riobamba, bien por giro telegráfico o por giro postal. También me dirijo Ministro de Sanidad exponiéndole necesidad urgente proveer medicinas y médicos, y rogándole que, de fondos del ramo, vea manera de que sea prontamente atendida esta petición. Me refiero a su telegrama del 24.—Ratifico.—Ministro Beneficencia".

La Junta aprueba la actitud del señor Presidente y le autoriza para que siga gestionando en el mismo sentido, hasta conseguir el fin que se persigue.

A insinuación del señor doctor García, se comisiona al suscrito, para que recaude el Reglamento Interno de esta Junta que se halla en poder del señor José Alberto Donoso.

Se declara urgente lo acordado y termina la sesión a las cinco de la tarde.

REMITIDO

—:0:—
Gratitud

A la petición dirigida por el suscrito, al Concejo Municipal de este Cantón, relativa a pedir el cierre del cauce por el que cursan las aguas de la acquia Concepción, en la parte de su quinta "La Provedora", por ser perjudicial a sus fábricas nuevas, el Concejo ha expedido la resolución que sigue:

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Cantonal.—Núm. 263.—Riobamba, noviembre 8 de 1918.—Señor

Don J. Bernardo Larrea.—En la ciudad.

Hoy digo al señor Comisario Municipal de este Cantón, lo siguiente:

"En sesión de ayer, el Concejo en que presido, aprobó el siguiente informe:—Señor Presidente:—La petición del señor J. Bernardo Larrea, es no sólo justa, sino útil y necesaria. En consecuencia, y salvo el mejor parecer del Concejo, debe permitírsele el cierre de la acquia y el cambio de curso que solicita, siempre que los trabajos se sujeten a las Ordenanzas respectivas y previa aprobación del Arquitecto Municipal.—Riobamba, 19 de octubre de 1918.—Ángel Alberto Mancheno.—Dr. Vela Chiriboga.—Que le transcribo para su conocimiento.—Dios y Libertad.—Alberto Corral A."

Que le comunico en respuesta a las solicitudes presentadas por Ud. al respecto.

(1) Alberto Corral A.

Por esta resolución de justicia, el suscrito da un voto de gratitud a los señores ediles. Riobamba, diciembre 6 de 1918.

J. Bernardo Larrea.

CRONICA

Nueva Autoridad

El Sr. Juan Luna, persona de conocida honradez y laboriosidad, ha sido nombrado Teniente Político de la parroquia de Quimiag, en reemplazo del Sr. Segundo Granizo. Nos alegramos q' el Sr. Gobernador haya hecho esta merceda designación, y esperamos q', en los próximos nombramientos de Jueces Parroquiales, la Municipalidad designe también para estos cargos a personas probas y aptas para el ejercicio de sus funciones.

Tráfico ferroviario

El Sr. Superintendente de Tráfico y Transportación de The Guail. & Quito Ry Co. se sirvió telegrafarnos ayer comunicándonos que debido a una rotura de una pieza importante de la máquina, el tren No 1 de pasajeros, de Guayaquil a Riobamba, tuvo que regresar a Durán para su reparación, por lo cual salió de ese lugar a las 11 a. m. y llegó a esta ciudad con 11 horas de atraso.

Ejemplos de patriotismo. Ha ingresado a la Tesorería de la Junta Cooperadora la suma de veinticinco sucs., producto de las erogaciones patrióticas del Sr. Alejandro de la Calle y de la Sra. Elina de Castelo, quienes han consignado las cantidades de \$ 20 y \$ 5, respectivamente. Muy bien.

Jurado Vida Social

El miércoles último tuvo lugar el Jurado para conocer de la causa seguida contra Cayetano Lobato, por robo a Simón Huaraca, efectuado en Yaruquíez. El veredicto declaró a Lobato autor del delito.

Administración de justicia

Algunos abogados se quejan de la tardía tramitación de los procesos en los Juzgados de Letras, debido a que no se convocan los jurados con oportunidad, invocando pretextos que no son dignos de ser tomados en cuenta. Si tal vez la falta de pago de sus haberes a los Jueces de Hecho obstaculiza la reunión de los Jurados, desearíamos que se abone esa justa retribución a tiempo. De todos modos, tenemos q' convenir en q' los Jueces de Letras están en la obligación de proceder con energía y actividad en la convocatoria a que nos referimos, para que no sufra retardo la administración de justicia, sin cuidar se de lo que no es de su incumbencia.

Contra la tifoidea

Los Sres. Dr. N. Ruiz y Manuel Costales, Cirujano y practicante de Ejército, respectivamente, inyectaron antier la vacuna antitífica de Vicent, preparada por el Dr. F. Cou sin, a todos los jefes, oficiales e individuos de tropa del Btlón. "Imbabura", que hace la guarnición en esta plaza.

Organos de trasmisión

Telegrama circular

—:0:—

Quito Diciembre 5—

Sr. Gobernador

Desde hace mucho tiempo se ha establecido la incorrección de que tanto las autoridades subalternas como los particulares se dirijen directamente a los Ministerios de Estado, contravieniendo así lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley de Régimen Administrativo Interior.

Sírvase Ud. llamar la atención de dichas autoridades y particulares sobre este asunto, manifestándoles que este Departamento devolverá sin dar curso a toda solicitud, oficio, etc. que no venga por órgano de esa Gobernación. Como se trata de un punto de interés general, la prensa de esa ciudad a título de información y gratuitamente puede hacer pública esta disposición.—Ratifico.

M. de Hacienda

Hoy marcharon a la Capital los Sres. Gral. Delfino B. Treviño, Reinaldo N. Dávalos y Pedro J. Dávalos.

Ayer celebró su día de días nuestro amigo Sr. Dr. Humberto García M., quien, con tal motivo, fué muy cumplimentado por sus numerosos amigos.

Nosotros le enviamos un afecto saludo y hacemos votos porque tenga prósperos y numerosos aniversarios.



EL JARABE DE AMBROZOIN

es un remedio seguro y agradable para todas las afecciones agudas y crónicas de los órganos de la respiración acompañadas de tos, respiración dificultosa, sensación de sofocación, inflamación, expectoración escasa o dolor. Ejerce un efecto sedativo en todo el sistema respiratorio, mitiga la irritación, licúa las secreciones mucosas, estimula la expectoración o disminuye la intensidad y la frecuencia de la tos. Por ser en extremo agradable al paladar, no descompone el estómago, y es de eficacia especial en casos en que los órganos de la digestión están debilitados o propensos a afectarse.

El Jarabe de Ambrozoín es preferible a los remedios comunes para la tos, porque no contiene ninguna droga de las que crean hábito de tomarlas. Es particularmente útil en el tratamiento de afecciones pulmonares crónicas.

C. E. Salvador

OFERCE AL PUBLICO SUS SERVICIOS EN EL TRABAJO DE MANIFIESTOS, REPRESENTACIONES, SOLICITUDES, REMITIDOS, CORRESPONDENCIAS, DISCURSOS Y DEMÁS COMPOSICIONES LITERARIAS, EN PROSA Y VERSO, Y ENSEÑA LITERATURA, FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES A JOVENES ESCOGIDOS.

HORAS DE DESPACHO:
De 9½ a m. a 2 p. m.;
.. 4½ p. m. .. 6 p. m. y
.. 8 p. m. .. 10 p. m.

El Dr. Vela Chiriboga ha trasladado su Oficina a la casa de la Sra. viuda de Castro, Carrera "Diez de Agosto", Cuadra No. 6.